

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO

En Cuautla, Jalisco, siendo las 11.00( Once horas) del día 16 (dieciseis) de mayo del 2025 (dos mil venticinco), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, numerales 1 y 2, y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se reunieron en las instalaciones de la Sala de Cabildo, ubicada en Avenida Hidalgo número 12 en la Cabecera Municipal, la C. Luz del Carmen López Valle , Presidenta Municipal, la Lic. Oralia Ramos Montes, Encargada de la Dirección de la Contraloría e Integrante del Comité de Transparencia y la Lic. Liliana Vanessa Azpeitia Soltero en su carácter de Titular de Transparencia y Secretaria de este Comité, todos integrantes de este Gobierno Municipal.

Lo anterior, a efecto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, para lo cual la C. Luz del Carmen López Valle, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia dio lectura a la siguiente propuesta de,

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión;**
- II. Lectura y en su caso, autorización del orden del día**
- III. Asuntos varios; y**
- IV. Clausura de la sesión**

Acto seguido, la Presidenta de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto a si existe algún otro asunto a tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual se manifestó que no había algún otro tema por abordar en la sesión. Quedando APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, procediéndose al desahogo del mismo:

*por el C. Lopez J.*

Liliana Vanessa



I. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

La C. Luz del Carmen López Valle, Presidenta Municipal, en su carácter de Presidenta de este Comité solicita al Secretaria pase lista de asistencia para declarar el Quórum Legal, a lo que ésta manifiesta que se encuentran presentes los tres integrantes de este órgano colegiado y por tanto el Presidente de este Comité procede a la declaración del Quórum Legal necesario para sesionar. En razón de lo anterior, todos los acuerdos tomados en esta sesión surtirán sus efectos legales correspondientes.

II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, la Presidenta de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto si existe algún asunto que tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual, la secretaria de este órgano colegiado menciona que se presentaron 4 solicitudes de información mismas que fueron declaradas como incompetencias, así como 1 solicitud a la cual se le otorgó una respuesta Negativa por tratarse de información inexistente, por lo que pide dar cuenta de las mismas en el punto de asuntos varios a fin de que se confirmen las resoluciones emitidas. . Quedando aprobado el orden del día propuesto, y **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN ECONÓMICA**, procediéndose al desahogo del mismo.

III. ASUNTOS VARIOS.

En este punto del orden del día la Lic. Liliana Vanessa Azpeitia Soltero da cuenta a los miembros de este Comité la recepción de las Solicitudes de información presentadas ante este sujeto obligado H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco el día 02 de mayo 2025 con número de Expediente interno 01-05-2025 y 02-05-2025 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 140283425000112 y su acumulado 140283425000113 mediante las cuales se solicita lo siguiente:

**“Por medio de la presente me permito solicitar copias simples del nombramiento de quien actualmente se encuentre en la posición de DIRECTOR(A) GENERAL del Sistema DIF de San Pedro Tlaquepaque, las cuales solicito sean compartidas vía correo electrónico.” (Sic)**



Juz del C. Lopez d.

Liliana Vanessa Azpeitia Soltero



*¡Por el Cuautla que queremos!*

Una vez analizada por este órgano colegiado y debido a la literalidad de la misma se advierte que efectivamente no es competencia de este Ayuntamiento dado que la información que solicita debe ser generada y administrada por el Sistema DIF del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, misma que es ratificada por los integrantes de este Comité por lo que se procede a confirmar la incompetencia mencionada.

De igual forma se presentaron el día 02 de mayo de 2025 ante el Sistema DIF del Municipio de Cuautla, Jalisco las Solicitudes de información con número de Expediente interno 01-05-2025 y 02-05-2025 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 14024592500030 y su acumulado 14024592500031 mediante las cuales se solicita lo siguiente:

**“Por medio de la presente me permito solicitar copias simples del nombramiento de quien actualmente se encuentre en la posición de DIRECTOR(A) GENERAL del Sistema DIF de San Pedro Tlaquepaque, las cuales solicito sean compartidas vía correo electrónico.” (Sic)**

Una vez analizada por este órgano colegiado y debido a la literalidad de la misma se advierte que efectivamente no es competencia de este Sistema DIF del municipio de Cuautla, Jalisco dado que la información que solicita debe ser generada y administrada por el Sistema DIF del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, misma que es ratificada por los integrantes de este Comité por lo que se procede a confirmar la incompetencia mencionada.

Así mismo el día 16 de mayo de 2025 se presentó ante la Dirección de Transparencia la solicitud con número de Expediente interno 11-05-2025 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 140283425000121 mediante las cuales se solicita lo siguiente:

*Dr. M. C. Lopez J.*

*Liliana Vanessa A.*



“Solicito atentamente se me proporcione la siguiente información pública: Listado de los programas públicos vigentes dirigidos a personas jóvenes de entre 15 y 29 años, implementados por su ayuntamiento/dirección municipal de juventudes o área correspondiente, que estén enfocados en: Desarrollo de habilidades blandas (como liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, resolución de conflictos, etc.) Capacitación laboral o preparación para la inserción al mercado de trabajo Para cada programa, solicito se detalle: Nombre del programa Breve descripción Objetivo o población objetivo Tipo de actividades que se realizan Dependencia o área responsable de su implementación Si el programa continúa vigente en 2025 La finalidad de esta solicitud es contar con un panorama actualizado de los programas de juventud disponibles, con el propósito de difundir la información entre jóvenes de la región y fomentar el acceso a estos apoyos. Modalidad de entrega: Medio electrónico Formato: Preferentemente en Word, Excel o PDF” (SIC)

Se informa a los integrantes del Comité que esta solicitud fue turnada en primera instancia al Instituto de la Juventud del Municipio de Cautla, Jalisco a lo que el director mencionó que se cuenta con 0 (cero) programas vigentes dirigidos a personas jóvenes de entre 15 y 29 años por lo que no se tiene un listado que contenga los programas antes mencionados siendo esta una respuesta negativa por ser información inexistente. Una vez analizada la respuesta por el área mencionada anteriormente este Comité confirma la respuesta emitida en primera instancia.

#### IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Se declara clausurada la sesión a las 12:45 (Doce horas con cuarenta y cinco minutos) del día en que se actúa, levantándose la presente acta para constancia y los efectos legales a los que haya lugar, la cual se firma al margen y calce.

  
C. Luz del Carmen López  
Presidenta Municipal y Presidenta del Comité



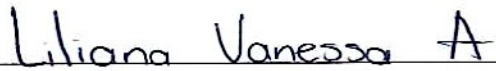
Libiana Vanessa A.







Lic. Oralia Ramos Montes  
Contralor e Integrante del Comité



Lic. Liliana Vanessa Azpeitia Soltero.  
Titular de Transparencia y Secretaria del Comité

